## <u>ÁREA TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PRENSA</u> <u>BOLETÍN 13</u> 15 DE ABRIL DE 2019

## APRUEBA ITE REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL

El Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) aprobó por unanimidad el registro de Encuentro Social como partido político local, al concluir que reúne todos los requisitos que establece la norma al respecto, por lo que a partir de ahora se denominará Partido Encuentro Social Tlaxcala.

Denisse Hernández Blas, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Prerrogativas, Partidos Políticos, Administración y Fiscalización, explicó que los partidos políticos que hayan perdido su registro en el ámbito nacional pueden solicitarlo en la esfera local, siempre que cumplan con requisitos como haber obtenido el tres por ciento de la votación en la última elección local inmediata y haber postulado candidaturas en la mitad de municipios y distritos.

En septiembre de 2018, el Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que el Partido Encuentro Social (PES) no conservaría su registro nacional, debido a que no alcanzó el tres por ciento de la votación; y posteriormente, en marzo de este año, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Tepjf) confirmó esta decisión, lo cual le permitió solicitar su registro como partido local.

En el uso de la voz, la Consejera Electoral Erika Periañez Rodríguez refirió que garantizar el derecho de asociación y expresión de las ideas a través de los partidos son derechos fundamentales en un estado democrático, por lo cual consideró positiva la existencia de otra opción política.

Asimismo, se sumó a la recomendación para que el nuevo partido observe la jurisprudencia 20/2018, emitida por la Sala Superior del Tepjf, respecto de la obligación de garantizar la paridad en la integración de sus órganos directivos.

Durante la sesión, el Partido Acción Nacional (PAN), a través de su representante, Miguel Ángel Chávez Sanabria, solicitó la revisión del expediente de Encuentro Social, lo cual le fue concedido mediante un receso del colegiado, a efecto de brindar la certeza necesaria a los actores políticos, respecto de esta resolución.

## PIE DE FOTO:

AL CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LEY, ENCUENTRO SOCIAL CONSIGUIÓ SU REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO EN EL ÁMBITO LOCAL.